



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales  
Departamento: Electrónica  
Area: Electrónica

(Programa del año 2020)  
(Programa en trámite de aprobación)  
(Presentado el 11/09/2020 19:34:11)

### I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
GESTION AMBIENTAL Y LEGISLACION	ING.ELECT.O.S.D	010/05	2020	2° cuatrimestre
GESTION AMBIENTAL Y LEGISLACION	ING.ELECT.O.S.D	13/08	2020	2° cuatrimestre

### II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
OSTOICH, GERMAN	Prof. Responsable	P.Adj Semi	20 Hs
VIVAS, ARIEL EDGARDO	Prof. Co-Responsable	P.Adj Simp	10 Hs

### III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
7 Hs	Hs	Hs	Hs	7 Hs

Tipificación	Periodo
A - Teoría con prácticas de aula y campo	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
22/09/2020	18/12/2020	13	90

### IV - Fundamentación

El programa de la materia GESTIÓN AMBIENTAL Y LEGISLACIÓN dotará de herramientas que posibilitan la concientización del profesional de Higiene y Seguridad, sobre la importancia de la sistematización y la organización, en el proceso productivo del bien o servicio dentro del ámbito en que se encuentre cumpliendo su tarea. Será un medio eficaz para obtener los resultados esperados.

Las Condiciones Salud y Seguridad en el Trabajo en la Industria presentan alta propensión a la siniestralidad laboral. Ante esta situación surge la necesidad de reflexionar y reordenar estratégicamente la idea de prevención, capaz de combinar el rigor científico con la legitimidad social, para avanzar hacia una intervención más eficaz de un profesional en el medio laboral elegido para hacer ejercicio de su profesión..

La razón de esta necesidad interrelaciona causas culturales, tecnológicas, económicas, jurídicas y políticas, dispersas y asimétricas, que se manifiestan en insuficiencias logísticas de la organización productiva con efectos perjudiciales para la comunidad en su conjunto.

La pérdida de la salud y los accidentes a consecuencia de las condiciones en que se realizan las tareas, obligan a la reparación del perjuicio comprometiendo la aptitud profesional, por negligencia u omisiones, cuando los daños puedan ser evitados.

La concientización sobre esta compleja problemática crea el desafío de contar con recursos humanos formados en una CONCEPCIÓN PREVENCIÓNISTA, interdisciplinaria y multisectorial, para actuar en el escenario local e interregional de América del Sur.

## V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

Para llevar a cabo estas acciones, el alumno será protagonista del proceso de aprendizaje a través del logro de las siguientes habilidades:

- Reconocer y comprender la problemática de la accidentología y la adquisición de enfermedades profesionales que influyen en la salud psico-física de los trabajadores.
- Internalizar y transmitir que la seguridad laboral es función esencial en el desarrollo económico y social de la población, siendo un derecho fundamental y primordial del trabajador.
- Adquirir y desarrollar las herramientas necesarias, que le permitan el aplicar sus competencias y habilidades para completar su formación profesional.
- Conocer y defender sus derechos como trabajador como así también de sus obligaciones laborales según la modalidad.
- Conocer sus incumbencias laborales y responsabilidades profesionales junto con sus aspectos legales.
- Analizar los conceptos adquiridos e interrelacionarlos con todos los aspectos técnicos, económicos, legales y sociales .
- Desarrollar su criterio personal en la resolución de situaciones problemáticas.
- Conocer la notación y el lenguaje propio de la especialidad
- Conocer las legislaciones en medio ambiente y su gestión
- Elaborar programas y la documentación específica que la legislación solicita para esta actividad.
- Crecer como agente multiplicador y generador de la accionamiento para la preservación del medio ambiente físico y socio económico como núcleo básico para la realización de todas las actividades de la humanidad

## VI - Contenidos

### INTRODUCCIÓN A LA SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL.

La función del ingeniero como administrador del capital humano de la empresa en cuanto a la seguridad, higiene y salud ocupacional. Principales causas psicofísicas generadoras de accidentes. Accidente de trabajo, enfermedad profesional, Re calificación y re ubicación laboral, de trabajadores para su inserción en el medio social y laboral. Criterios de la valorización del daño, cobertura ART, valorización de incapacidad.

#### MODULO I - SEGURIDAD

Tema 1: Legislación. Ley 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Decretos reglamentarios por actividad, D. 351/79 y 911/96. Ley 24557 de Riesgos el Trabajo. Alcances, actores del sistema de riesgo de trabajo, documentación ART, alcances de responsabilidades profesionales.

Tema 2: Conceptos de seguridad, comportamiento seguro, condiciones y actos inseguros, riesgo, peligro. Riesgos mecánicos, físicos, químicos, biológicos, análisis de riesgos, EPP, protecciones, riesgos en otras actividades vinculadas, etc.

Tema 3: Riesgo eléctrico. Accidentes eléctricos. Tipos de contactos. Protecciones. Acción de la corriente sobre el organismo. Trabajos y maniobras en BT, MT y AT. Ejecución de trabajos sin tensión y con tensión. Medidas de seguridad. Elementos de protección personal

Tema 4: riesgo físico-químico y biológico, Toxicología. Conceptos básicos.

Tema 5: Prevención de incendios y explosiones. Definiciones. Clases de fuego. Agentes extintores. Acciones para evitar incendios. Distribución de extintores. Sistema de detección de incendios. Extinción del fuego. Medios de escapes. Brigadas de emergencias. Procedimientos de emergencia.

#### MODULO II - HIGIENE

Tema 6: Accidente de trabajo/enfermedad profesional. Investigación de accidentes, estudio (CYMAT) condiciones y medio ambiente de trabajo.

Tema 7: Iluminación y color. Iluminación natural y artificial. Conceptos generales. Luz general y localizada. Radiaciones ionizantes y no ionizantes: Límites de exposición. Elementos de protección personal. MEDICIÓN, Ruido, puesta a tierra.

#### MODULO III – Medio ambiente

##### INTRODUCCION.

Importancia del cuidado y preservación del medio ambiente en el desarrollo de las sociedades.

Tema 1: Contaminación ambiental, Saneamiento de los residuos sólidos. Definiciones. Generación de los residuos.

Composición. Almacenamiento y recolección de residuos. Tratamiento de los residuos. Regla de las tres "R". Flujo de producción y residuos en las industrias.

#### MODULO IV: LEGISLACIÓN LABORAL

Tema 1: Derecho laboral básico, derechos y obligaciones de los trabajadores, de los empleadores.

Tema 2: Ley de contrato de trabajo 20744 definición de contrato de trabajo, contrato de trabajo básico, tipos de contratos de trabajo, contrato a plazo fijo, de trabajo en grupo o equipo, por temporada, eventual, temporario, a tiempo parcial, trabajo a domicilio, contrato de aprendizaje, pasantes, becas, tele trabajo (home office).

Tema 3: Remuneración y liquidación de sueldos y cargas sociales, relación laboral, jornada laboral, asignaciones familiares, jubilación y pensión, relación dentro y fuera de convenio, características de la remuneración, salario mínimo vital y móvil, conceptos remunerativos y no remunerativos, horas extras, sueldo anual complementario, vacaciones, régimen de licencias, en enfermedades inculpables, reserva de puesto, indemnizaciones.

Tema 4: Ejercicio profesional, Colegio profesional y sus alcances. Contratos de patentes, alcances de las incumbencias profesionales y para pericias.

## VII - Plan de Trabajos Prácticos

Dentro de la planificación se considera el desarrollo teórico y práctico de la asignatura, incorporando ejercitación con posterior evaluación de las actividades desarrolladas en las clases con asistencia de fotografías de casos reales para analizar. También se realizará el entrenamiento con instrumentos de medición para la evaluación del ambiente laboral en el marco de la higiene y seguridad.

## VIII - Regimen de Aprobación

1- PROMOCION DE LA MATERIA, condición que se alcanzara aprobando los dos parciales con una nota igual o superior a 7 (siete) y teniendo un 80% de asistencias a las clases y realizara y aprobara un trabajo final englobador.-

2- REGULARIZACION, condición que se alcanzara aprobando ambos parciales con una nota superior a 5 (cinco) y menor que 7 (siete) y teniendo el 75 % de las asistencias a clases debiendo aprobar los parciales dentro de la fecha del calendario académico que la institución fije.-

3- LIBRE, condición alcanzada por no haber logrado la condición de regularización o por lo sola presentación a examen. Podrá rendir el alumno libre realizando un examen englobador que contendrá el 100 % de los contenidos fijados en el programa.-

En todos los casos deberá tener las materias correlativas en la condición que figure la curricula académica de la carrera.- Para la evaluación de los contenidos y para alcanzar la condición de PROMOVIDO o REGULAR, se realizaran 2 exámenes parciales, que deberán ser aprobados con sus instancias de recuperación fijadas por la normativa academica.

## IX - Bibliografía Básica

- [1] 1-Ley de Riesgos del trabajo 24557
- [2] 2-Ley de Higiene y Seguridad en el trabajo 19587
- [3] 3-Decretos 911/96 -351/79-317/96- regulación de la actividad de la construcción
- [4] 4-Ley de medio ambiente y gestión de residuos de la Provincia de San Luis y Nacional.
- [5] 5-Ley de contrato de trabajo 20744
- [6] 6-Materiales informativos varios
- [7] 7-Apuntes de la cátedra

## X - Bibliografía Complementaria

- [1] 1-Toda publicación de libre acceso de revistas e Internet
- [2] 2- Actualización de la normativa por la autoridad de aplicación local y nacional

## XI - Resumen de Objetivos

El alumno podrá al finalizar la materia pueda:

- realizar una valorización de las condiciones de Higiene y Seguridad en la actividad de la industria en general y además elaborar la documentación necesaria según requerimientos de la legislación Nacional vigente.-
- Poseer un grado de conocimientos específicos por su calidad de profesional tanto para la gestión como para la conducción de personal.
- Ser agente multiplicador de la importancia personal, familiar y social que representa la salud psico-física de los trabajadores.
- Conocer sus derechos y obligaciones contractuales laborales y el ejercicio de su profesión con sus alcances particulares y generales.
- Contribuir con el cuidado y la preservación del medio ambiente visto desde la perspectiva laboral e industrial.

## **XII - Resumen del Programa**

### **INTRODUCCIÓN**

Concepto social de la seguridad, higiene y salud ocupacional de los trabajadores.

### **MODULO I - SEGURIDAD**

unidad 1:Legislación. Ley 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Decreto reglamentario D. 351/79 y modificaciones.

Ley 24557 de Riesgos el Trabajo

unidad 2: decretos 351/76, 911/96

Unidad 3:Riesgo eléctrico

Unidad 4:riesgo mecánico,físico químico y biológico,

Unidad 5:Prevención de incendios y explosiones

### **MODULO II - HIGIENE**

Unidad 6:Accidente de trabajo/enfermedad profesional. Investigación de accidentes

unidad 7:Iluminación y color,Ruido, puesta a tierra

### **INTRODUCCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.**

Valorización de la interrelación del ser humano y sus actividades con el medio ambiente físico, social y económico.

### **MODULO III – Medio ambiente**

Unidad 1:Sanearamiento de los residuos informáticos

### **MODULO IV: LEGISLACIÓN LABORAL**

Tema 1: Derecho laboral básico, derechos y obligaciones de los trabajadores, de los empleadores.

Tema 2: Ley de contrato de trabajo 20744 definición de contrato de trabajo

Tema 3: Remuneración y liquidación de sueldos y cargas sociales, relación laboral

Tema 4: Ejercicio profesional, Colegio profesional y sus alcances

## **XIII - Imprevistos**

El DECNU (520/2020 de distanciamiento social, obligatorio y preventivo, establecido por el Gobierno Nacional y la necesidad de reajustar el Calendario Académico de la Universidad Nacional de San Luis, en lo referente al Segundo Cuatrimestre 2020, el Consejo Superior en su sesión del día 01/09/2020 estableció en el Artículo 1 de la Resolución N°68/2020, que el Segundo Cuatrimestre sea de 13 semanas. A los efectos de que se impartan todos los contenidos y se respete el crédito horario establecido en el Plan de estudios de la carrera para esta asignatura, se establece que se de cómo máximo la cantidad de horas establecidas en el presente programa por semana distribuidas en teorías, prácticos de aula, laboratorios, trabajos tutoriales, consultas, hasta completar la carga horaria correspondiente. La metodología de la asignatura tiene las siguientes características:

El dictado de las clases teóricas es mediante video conferencias en plataformas tipo zoom (o googlemeet, hanghout, skype, entre otras) apoyadas con TIC.

Los prácticos se realizan individualmente o en forma grupal según las características del mismo Las consultas serán evacuadas en clases virtuales mediante las plataformas mencionadas y acordadas con los alumnos con al menos 1 consulta por semana.

Los temas que requieran mediciones y uso de instrumental se priorizara el reconocimiento de los mismos de manera virtual mediante tutoriales y videos y de acuerdo al estatus sanitario y directivas de la UNSL llegado el caso se podrán realizar de manera presencial adoptando los protocolos sanitarios correspondientes al momento de la realización de los mismos.

## **XIV - Otros**

**ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA****Profesor Responsable**

Firma:

Aclaración:

Fecha: